

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 9 de febrero de 2009 en la Sede de la empresa TME Transportes, sita en la de Gavà (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la actividad de transporte de la empresa TME transportes, inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-012.

Que la inspección fue recibida por don titular de la empresa transportista, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

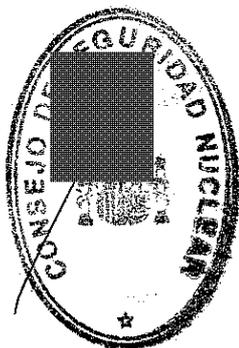
- La empresa "TME transportes" cesó, en fecha 31.12.2008, su actividad de transporte de materias peligrosas clase 7.

- Aprovechando el trámite a esta acta se remitirá al SCAR copia de la comunicación que se envió al CSN a tal efecto.

- La actividad se cedió a una nueva empresa denominada "Transportes Torres C7", ahora y desde noviembre de 2008 en trámite, cuyo titular es don cuyo domicilio está en: 08020 Barcelona.

- El señor que ostenta el título de Consejero de Transportes asegura la consejería de transporte de la nueva empresa.

- El hecho de cesar en su actividad no supone, en ningún caso, que se renuncie a la inscripción de la empresa en el registro del CSN. Es voluntad del titular estar en condiciones de poder reanudar la actividad en



cualquier momento. -----

- Se adjuntan como anexos 1 al 5 copia de los registros personales de dosimetría del año 2008 del personal de la empresa. -----

- La actividad que realizaban era la de recoger bultos radiactivos en el aeropuerto del Prat y repartirlos a distintas instalaciones radiactivas del área de Catalunya, Aragón y Valencia. -----

- La empresa dispone del vehículo furgoneta [REDACTED] matrícula [REDACTED]. -----

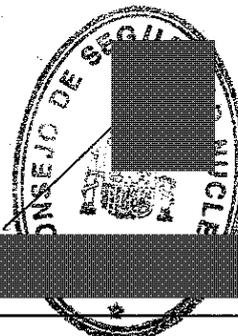
- En fecha 7.03.2008 se efectuó un cursillo de formación y reciclaje del personal a cargo de [REDACTED] y del cual se disponía del registro firmado de asistentes. -----

- A veces han actuado como empresa subcontratada de [REDACTED]. -----

- En lo que se refiere al incidente ocurrido en fecha 24.12.2008 en el traslado desde el aeropuerto del Prat a [REDACTED] de un generador de Mo99/Tc99m de 751 GBq procedente de [REDACTED] (véase acta CSN-GC/AIN/INC-1/ORG-0091/09) el señor [REDACTED] que realizó el servicio confirma a la inspección que el bulto que le entregaron en el Aeropuerto carecía de las pertinentes etiquetas amarillas del riesgo radiactivo clase 7 y sólo figuraban remitente y destinatario. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, los Reglamentos sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, las autorizaciones referidas, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya, a 13 de febrero de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita al/la titular, o a un/a representante acreditado/a de TMEtransportes, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

